

FUEROS DE GUIPÚZCOA

POR EL CONDE DE CHURRUCA

El Conde de Churruca, vasco cuyo amor a las cosas y costumbres del país euskalduna exterioriza elocuentemente en cuantas ocasiones se le presentan, acaba de publicar un libro titulado «Fueros de Guipúzcoa», que es interesantísimo.

Es el Fuero documentado, comentado y visto a través de un temperamento crítico muy estimable. Es un estudio nuevo del Fuero. Una modalidad tan certera, que pone la legislación foral al alcance de las inteligencias menos preparadas. Sin perjuicio de que en su día dediquemos el espacio que merece tan patriótica publicación, reproduci-mos hoy su prólogo, escrito con claridad y con método por el mismo Conde de Churruca. Dice así:

LA RAZÓN DE ESTAS PÁGINAS

PÉERDESE en la oscuridad de los tiempos el origen de las instituciones políticas por que se rigieron, durante muchos siglos, los habitantes de aquella parte de las provincias vascongadas, conocida en las antiguas crónicas con el nombre de Ipúzcoa o Lipúzcoa, y más tarde con el de Guipúzcoa. Su sabiduría misma, sin duda, conservó estas instituciones, a lo largo de la Historia, sin que extraños dominadores las hollaran ni propios soberanos las desconocieran. Pasaron sobre ellas, primero el feudalismo, con todas sus opresoras tiranías, y después el absolutismo de los Reyes; pero ni el uno ni el otro rozaron la soberanía del pueblo ni aquel régimen de libertad y de *self-government* tan extraño a los regímenes políticos de entonces. Su bondad, infiltrándose en la esencia de la raza vascongada, se transmitió de generación en generación hasta nuestros días casi, haciendo del individuo, de la familia, del Municipio y de la Provincia guipuzcoana arquetipos admirados y enaltecidos por propios y extraños (I).

(I) Además de que esto es un hecho innegable, las instituciones políticas de los guipuzcoanos fueron premiadas en la Exposición universal de París de 1867.

Ha sido preciso que llegara el siglo XIX para que nuestros gobernantes, saturados de las máximas y principios liberales—aunque destructores—de la Revolución francesa y de aquel insano y desconsiderado centralismo, en nombre de una unidad cuyas ventajas nadie ha sabido comprender, pero respondiendo en realidad a un sentimiento fieramente vengativo, hayan usado de su poder, destruyendo, mediante el gesto soberbio de un hombre, y sin mirarla siquiera, la obra secular de toda una raza.

Diráse que quien lo ejecutó fué España, congregada en nuestro Parlamento; pero sobre que España entera no podía legalmente legislar en Guipúzcoa, sin contar con la genuina representación de la Provincia, según las leyes concordadas, y que si quería hacerse algo útil para la nación (algo que no significase borrar lo pasado sólo porque era *pasado*, y destruir lo peculiar de una región sólo porque todo debiera ser *uniforme*), debió, tan grave y trascendental asunto, estudiarse científicamente, sin apasionamiento y con calma, todos sabemos hasta qué punto pueden considerarse las Cortes españolas del siglo XIX como la representación verdadera del país. Cánovas, cuando mandaba (y lo mismo puede decirse de cuantos gobernantes han ocupado el Poder últimamente), disponía de una mayoría parlamentaria que ciegame le estaba sometida, y así de hecho, su gobierno era tan despótico como el de cualquier autócrata.

Pero ahora que sobre ese gesto han pasado los años, ¿qué ventajas, nos preguntamos, ha conseguido Guipúzcoa ni ha conseguido nadie en España con tal destrucción, realizada a nombre de una palabra vacía de sentido? Porque ni los Fueros se oponían a la unidad constitucional de la Monarquía, como se reconoció en pleno Parlamento en ocasión memorable, por el mismo Gobierno; ni es necesario para que un país—monárquico o republicano—llegue al mayor grado de desarrollo y al pináculo del poderío, que todas las regiones que lo integran estén administradas exactamente lo mismo. Grande fué España en el siglo XVI y grandes son hoy los Estados Unidos y Alemania sin esas tan decantadas uniformidades. ¿Es que la España de ahora es mejor que la de entonces?.....

Mas, a cambio de no obtener ventajas nadie, ¡caso, acaso algunos hayan salido perdiendo! ¡Quizás los habitantes de aquellas agrestes

montañas y pacíficos valles no son ahora como antes, ni individual, ni social, ni políticamente considerados!

No digo yo, ni creo que nadie lo diga, que los Fueros, tal como eran, debían ser siempre. Natural es que pasen los tiempos sobre ellos y los modifiquen. Las leyes humanas no son eternas. Pero si el legislador, en vez de castigar destruyendo, hubiese querido mejorar lo existente, poniéndolo al nivel de la época, habría obrado de muy distinta manera de como obró. La reforma indispensable, exigida por el siglo, se hubiera realizado de una manera científica y prudente por la misma Provincia, con la aprobación del Rey y de su Gobierno responsable, y no habría tenido el fin aniquilador que tuvo.

No es este, sin embargo, el lugar más a propósito para hablar del asunto; la pluma me llevaría a muy extensas consideraciones. Me limito a consignar hechos, y apuntados dejo los necesarios para la mejor inteligencia del razonamiento que traigo entre manos.

Han pasado cuarenta años desde entonces, y aunque nunca durante ellos hubo desaparecido de nuestros pechos el respeto y el cariño más intensos hacia las instituciones políticas de nuestros mayores, no hay duda alguna de que recientemente se notan síntomas de cierta modificación en aquellos sentimientos que, de tranquilos y platónicos que han venido siendo, conviértense en algo externo y activo, en algo que no se contenta con vivir cual recuerdo venerado en el fondo más recóndito de nuestros corazones, sino que saliendo a los labios en forma de conversaciones y discursos, manifestándose tibiamente en la prensa sensata y menos tibiamente en otras hojas y periódicos que no lo son tanto, va reuniendo en torno de una enseña poco definida y de pálidos colores todavía, pero dotada de gran poder de atracción para nuestros ojos, muchos corazones vascongados y algunas inteligencias, mucha pasión y bastante convencimiento, muchedumbre honrada y enérgica que ama con sinceridad y pronto ha de querer con intensidad obtener lo que ama.

Con esta enseña, que se levanta en las ciudades y en sus centros literarios y políticos principalmente, se empieza a ir a las urnas, y, como es natural, el número de sus partidarios ha de ir aumentando de día en día. Pronto contarán sus luchas por triunfos, sobre todo cuando salga de las calles empedradas y se pasee por los montes siempre verdes y sus blancos caseríos, y llamando a los dormidos, los despier-

te con su música dulce y arrobadora para oídos vascongados. Llegará a ser una fuerza otra vez como tantas otras lo ha sido, y ese día, la fuerza, en bien de todos, debe estar encauzada y dirigida para que no se convierta en torrente devastador de todo lo existente, sino que, por el contrario, sea manantial fecundo de donde broten, puras y cristalinas, las aguas de nuestra regeneración y la de España. ¡De España, sí; porque España necesita vivir más intensamente en todas las partes de su cuerpo, vivir vida más enérgica y activa para que su savia la fecunde, y regenere su organismo empobrecido por la anemia y la inacción!

Como consecuencia de este movimiento, que todavía no forma olas ni tempestades, pero sí corrientes de alguna fortaleza, viene hablándose mucho en Guipúzcoa de sus Fueros, siendo fácil observar que muy pocos los conocen. Me refiero especialmente a la generación que, por hallarse actualmente en la plenitud de su vida, toma una parte más activa en la política de la Provincia, ya interviniendo directamente en la gestión de los negocios públicos a la cabeza de los organismos provinciales y municipales; ya formando opinión en los círculos particulares, ejerciendo su influencia en las familias, en la escuela o en el púlpito, y, sobre todo, arrastrando los entusiasmos del cuerpo electoral en el sentido que le sugiere o inclina su apasionado amor por la Provincia.

Apenas habrá guipuzcoano que no sienta un amor intensísimo hacia las instituciones tradicionales de sus mayores, instituciones que conoce por referencia, sólo en cuanto tienen de admirables, que desconoce en lo que tenían de imperfectas, y que ama como se ama todo lo propio y más todavía cuando de ello se nos ha privado de una manera brusca y arbitraria. No hay guipuzcoano, repito, que no sienta ardientemente esos amores de una manera precisa y definitiva en su esencia, pero difusa e imperfecta en sus detalles, y a quien no le brote del pecho un grito: el grito de «¡Vivan los Fueros!»

.....
 Pero ¿qué son para él los Fueros? ¿Qué representa esa palabra mágica? ¿Qué ese grito? ¿Qué esa aspiración tan concreta en la apariencia, tan abstracta en la realidad?

Para muchos, la vuelta a lo pasado, a lo tradicional, a lo que existió durante muchos siglos, a lo que le quitaron sin darle explicaciones, sólo porque sí, por el derecho del más fuerte, no por voluntad suya,

ni siquiera por fallos debidamente fundados; para todos, una aspiración de tener algo más de lo poco que de aquel régimen autónomo se conserva; pero aspiración que si la voz de un gobernante se alzara diciendo: «¿Qué queréis?», no podría precisarse en respuesta categórica sin levantar una tempestad de encontradas opiniones.

Pues bien; dadas la importancia del problema y la necesidad de concretar esa aspiración, he considerado conveniente que se conozca el asunto por la pública opinión en Guipúzcoa y fuera de Guipúzcoa para que todos y cada uno puedan formarse una idea acabada del mismo, y para ello, lo primero, lo elemental, en mi concepto, es vulgarizar el conocimiento de los Fueros guipuzcoanos todo lo posible; porque sólo así, y puesta el alma de cada uno en contacto con la antigua legislación de la Provincia, podrá en el país formarse una más precisa fórmula en que condensar aquel grito que hoy día—justo es confesarlo—no es otra cosa, para la mayoría, que una apasionada manifestación regional, símbolo de sus amores e hija de la tradicional armonía de las instituciones antiguas del país y de un atavismo autónomo de raza imposible de arrancar del todo.

De aquí mi deseo de contribuir, en la modesta esfera de mis medios, a divulgar el conocimiento de los Fueros, haciendo popular y fácil su lectura, hoy casi imposible para el público en general; ya que, fuera de la relación muy sucinta que de los mismos hace el ilustre Sorluce en su «Historia de Guipúzcoa» (y que viene a ser algo así como un índice de las materias contenidas en los mismos), y del estudio jurídico realizado por algunos tratadistas de Derecho, en obras de carácter general, no conozco (no digo que no lo haya) libro alguno en que los hombres de buena voluntad de la provincia puedan efectuar dicha lectura, más que bebiendo en la propia fuente de ellos, o sea leyendo los Fueros mismos, cosa que pocos tienen tiempo de hacer, por lo difícil, pesado e intrincado de su texto y por ser empresa poco llana la de encontrar ejemplares en abundancia suficiente (1).

De mí puedo decir que he tropezado con grandes dificultades siempre que quise informarme de lo esencial de los Fueros. Para conseguirlo con alguna eficacia, tuve en ocasiones, no sólo que leer repeti-

(1) A punto de entrar en prensa estos renglones, ha llegado a más manos el notable estudio foral del Sr. Gaztelu, estudio del cual me complazco en hacer aquí honorífica mención.

das veces algún capítulo, sino estudiar obras y documentos que me aclarasen ciertos puntos más o menos oscuros y tomar de todo ello notas para la mejor inteligencia de lo que deseaba conocer. Las páginas que siguen son el fruto de detenidas lecturas, y me parece ocioso decir que, al darlas a la publicidad, lo hago en la inteligencia de que acaso con ellas preste algún servicio a mis paisanos.

No tengo la pretensión de haber descubierto nada nuevo ni de haber realizado ninguna empresa magna. Tal cual lo publico, este mi trabajo, cualquier otra persona hubiera podido realizarlo, seguramente con más acierto que yo. Con todo, puede ser de utilidad; puede llenar un vacío, mientras no lo llene otro más autorizado, y, de todas suertes, puede iniciar un período de opinión justa, ser la primera piedra del edificio que entre todos debemos levantar para que sobre él tremole la bandera de nuestras aspiraciones, que han de ser hijas, no de un sentimiento irreflexivo, que a nada conduciría, sino de un estudio meditado y sereno, que, uniendo primero las inteligencias y luego las voluntades, nos conduzca por el camino del Derecho a la victoria, al triunfo de nuestros sacrosantos ideales para el mayor perfeccionamiento de las instituciones políticas de Guipúzcoa y de España entera.

TENEMOS QUE BUSCAR LO BUENO, NO LO ANTIGUO

Espero que las páginas que siguen sean acogidas con benevolencia, leídas con respeto y guardadas con esmero por mis paisanos, a quienes particularmente las consagro. En ellas verán retratado el carácter severo de nuestras costumbres políticas y cómo pudo ser feliz un pueblo que se gobernó a sí mismo, sin dejar de permanecer estrechamente unido a sus Reyes, de los cuales nunca les separó nada ni nadie; Monarcas que en todo tiempo reconocieron este nuestro derecho de gobernarnos autónómicamente y a quienes siempre hallamos dispuestos a ampararnos cuando nuestros derechos eran hollados y desconocidos.

Hoy mismo, justo es suponerlo, conservaríamos nuestra autonomía y nuestras leyes si no nos las hubieran arrebatado gobernantes despóticos que tenían siempre la libertad en los labios, pero la más orgullosa tiranía en el corazón.